

POLITICAS Y PROCESOS DE COLONIZACION



Agotado

Foto: GOTTFRIED HINDT

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

POLITICAS Y PROCESOS DE COLONIZACION

SINTESIS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

**Memoria del Seminario-Taller celebrado
el 16 y 17 de Agosto de 1982**



PROLOGO

La creciente concientización y organización de los pueblos indígenas de la Amazonía Ecuatoriana —a pesar de su reducido número poblacional— son factores importantes para producir una "desmitificación del Oriente" y cambios en la política de colonización. A ello ayuda también el alarmante problema ecológico de la región.

Mientras hasta hace poco la Sierra y la Costa ecuatoriana eran "latifundistas" en su lógica económica, política y social, "el Oriente sólo era un mito"; la Amazonía "tierras baldías" donde deambulaban tribus nómadas y salvajes, "Jíbaros cortadores de cabezas humanas", "Aucas asesinos", "Yumbos", "Alamas" y "Cushmas", "incivilizados y paganos".

Con la apertura de la frontera agrícola dentro del proceso de la Reforma Agraria, se inició un proceso de colonización, que tenía un carácter espontáneo con graves efectos negativos económico-sociales para los pueblos indígenas, un desequilibrio ecológico para la región y el peligro de imprevisibles consecuencias para el país en su conjunto.

La causa fundamental hay que buscarla en la insuficiencia de planificación y coordinación en las funciones del Estado sobre este problema. Además, esta situación pasó casi inadvertida. Fue el surgimiento y la presencia de las organizaciones indígenas y del campesinado colono el factor que hoy proyecta una atención general sobre el tema.

El Centro de Investigaciones y Estudios Socio-Económicos, CIESE, con el auspicio del Consejo Nacional de Desarrollo, CONADE y el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, ILDIS, promovieron un Seminario sobre el tema "Políticas y Procesos de Colonización", durante la segunda semana de Agosto de 1982, para iniciar un estudio válido y actual acerca de esta problemática. Participaron tanto representantes de las organizaciones indígenas de la Amazonía como representantes de organizaciones del Estado. El objetivo era sistematizar la comprensión y el debate sobre el significado del proceso de colonización: su origen, desarrollo histórico, modalidades que asume y papel que juega dentro de las transformaciones agrarias ecuatorianas. Todo ello partiendo del análisis de las diversas visiones y experiencias que tanto el Estado como las Organizaciones Campesinas e Indígenas y demás sectores implicados puedan

tener. La metodología consistió en un rico debate e intercambio de opiniones y experiencias de muy diferentes puntos de vista, hecho, sin embargo en un ambiente de cordial franqueza. De las intervenciones resultaron dos criterios básicos:

- De parte de los representantes de las instituciones gubernamentales: "... que la problemática en su profundidad es casi no conocida, que hubiera sido necesario más participación de nosotros en este Seminario".
- De los representantes indígenas: "... sacamos tantas conclusiones, tantas recomendaciones, pero dónde está la aplicación? Algunas veces nos da pereza, odio asistir a Seminarios, porque se llega a analizar los mismos problemas, se llega a la misma conclusión, pero ¿qué se hace para solucionar?..."

Los organizadores del evento siguieron esta inquietud al publicar el presente folleto, que es un diagnóstico preliminar y que trata de reflejar en síntesis la relatoría de los debates. Cabe mencionar que el seminario forma parte de una investigación de largo alcance a cargo de CIESE.

Como anexo nos parece interesante incluir algunas de las conclusiones del Segundo Congreso de la CONFEDERACION DE NACIONALIDADES INDIGENAS DE LA AMAZONIA ECUATORIANA, "CONFENIAE", realizado del 19 al 21 de Noviembre de 1982 en El Puyo.

Finalmente, queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento a los representantes de los organismos participantes en el Seminario, muy particularmente al Licenciado Jorge Trujillo y a la Licenciada Lucía Ruiz de CIESE que elaboraron el presente documento con la colaboración del Economista Heidulf Schmidt del ILDIS.

Luis King V.
Director Técnico CONADE

Simón Pachano
Director CIESE

Manfred Stegger
Director ILDIS

INDICE

LOS PROCESO Y SUS EFECTOS

La apertura de la frontera agrícola: Un proceso complejo y reciente	9
La colonización: Un sustituto de la Reforma Agraria	12
La colonización al margen de la intervención estatal	13
El proceso de concentración de la tierra	15
"Tierras baldías" y territorios indígenas	17
La explotación petrolera	19
El desastre ecológico	20

LAS POLITICAS ESTATALES

Carencias y errores del marco legal e institucional	24
La acción estatal atomizada y descoordinada	27
La asistencia técnica y crediticia: prioridades olvidadas	28

LOS PLANTEAMIENTOS DE LAS ORGANIZACIONES INDIGENAS "QUISIERAMOS SER ESCUCHADOS"

Frente al "Desarrollo Oficial"	29
Alternativas de desarrollo	31
Crecimiento demográfico y problema territorial	33
Tierra para campesinos sin tierra	35
Integración de los pueblos indígenas	36
La capacitación como condición necesaria para la integración	38

LOS PROCESOS Y SUS EFECTOS

La apertura de la frontera agrícola: Un proceso complejo y reciente:

La presencia de grandes explotaciones agropecuarias y de empresas dedicadas a la explotación de recursos renovables y no renovables provoca profundas transformaciones en términos socio-políticos. Uno de ellos, el despojo de tierras practicado en perjuicio del campesinado colono y principalmente de las comunidades indígenas que tiende a consolidar la gran inversión empresarial y concomitantemente, un amplio sector de trabajadores despojados de la tierra, en vías de proletarización.

La colonización y ocupación de nuevas tierras constituye un proceso estrechamente relacionado con la estructura agraria de las regiones Sierra y Costa. En la medida en que la transformación de las explotaciones tradicionales hacendatarias en empresas modernas se produjo sobre la misma base de la concentración latifundista, amplios sectores del campesinado fueron excluidos del acceso a la tierra. La aplicación de la reforma agraria no constituyó una solución para aliviar la situación de la población campesina. Aunque terminó con las relaciones precarias de ninguna manera incidió en la estructura concentradora de la tierra, lo que eliminó cualquier posibilidad de impulsar una real redistribución.

Esta modalidad que asume la transformación de las estructuras tradicionales provocó la agudización de la situación de pobreza del campesinado, al mismo tiempo que su vinculación al trabajo asalariado a otras formas ocupacionales en los centros urbanos y en aquellos polos del agro en los cuales se desarrolló la gran inversión empresarial. Sin embargo, la opción de la migración hacia las áreas de frontera agrícola, siempre constituyó una alternativa para el campesinado. De allí que los objetivos redistributivos de la Reforma Agraria pasaron a un segundo plano dadas las posibilidades de impulsar la ocupación de nuevas tierras.

En términos de la lucha política se puede llegar a la siguiente conclusión: Mientras las Cámaras de Agricultura se empeñaron en obstaculizar el proceso de aplicación de la Reforma Agraria, aduciendo la necesidad prioritaria de colonizar las extensas y ricas tierras de la Amazonía y otras de la Costa aún no ocupadas, las organizaciones campesinas empeñadas en radicalizar los términos de la reforma agraria se-

ñalaron insistentemente el peligro de que la colonización se convirtiera en un objetivo que desplace a la reforma agraria. Un somero análisis de los resultados obtenidos en reforma agraria y en colonización muestra que efectivamente este último proceso ocupa un lugar privilegiado en las acciones del IERAC confirmando así que la colonización no constituye la política complementaria de la reforma agraria sino una medida sustitutiva.

Una política planificada y de control eficaz de la colonización no fue debidamente formulada y aplicada por parte del Estado. Pues la ocupación de nuevas tierras ha sido más bien el resultado del asentamiento poblacional de sectores de campesinado proveniente de otras regiones, obedeciendo más a las condiciones de acceso, creadas con fines de explotación de los recursos naturales. El lento y posterior trámite de la adjudicación legal de la tierra y el hecho posesorio generalizado permite plantear que el proceso de apertura de la frontera agrícola ha sido el resultado del reasentamiento de campesinos que reproducen sus condiciones en una situación no muy distinta de aquella de la cual partieron. Bien se puede afirmar entonces que se impulsó el proceso de "recampesinización" como vía alternativa para lograr el "descongestionamiento" demográfico de las zonas de ocupación tradicional.

Un movimiento similar aunque en condiciones distintas se advierte en la población indígena asentada históricamente en las áreas de colonización. La ofensiva desatada contra estos pueblos, encarnada en la apertura de fronteras agrícolas es en sí mismo un hecho que revela el despojo de que han sido víctimas estos pueblos. La destrucción y despojo de sus territorios ancestrales los constriñe en la actualidad a sumarse al movimiento colonizador buscando la adjudicación de tierras bajo las condiciones impuestas por la política del Estado. En estas nuevas condiciones la población tiende irremediablemente a abandonar sus prácticas productivas y sociales sustituyéndolas por actividades comerciales.

Por esta razón su situación tiende a asimilarse a la del campesinado colono, aunque los distancie o confronte los conflictos interétnicos que tornan ineficaz su acción frente a las estructuras de explotación. Desde este punto de vista, vuelve compleja la estructura resultante de la ocupación de nuevas tierras la presencia de empresas agroindustriales agropecuarias y de aquellas dedicadas a la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables. En la mayoría de los casos estas empresas tienen un fuerte apoyo estatal y su consoli-

dación y expansión implica procesos que van desde el despojo de tierras a campesinos colonos y comunidades indígenas hasta la configuración de un consistente mercado de fuerza de trabajo al cual se incorporan de manera irremisible unos y otros.

A corto plazo el movimiento concentrador de tierras generado por las empresas, la permanente constricción a la producción intensiva comercial a campesinos e indígenas y la acción depredadora de las compañías explotadoras de los recursos naturales tienden a configurar un cuadro de destrucción de las tierras de foresta tropical, proceso en el cual los costos son incalculables, considerando fundamentalmente las transformaciones irreversibles del potencial productivo y los términos sociales y políticos en los cuales se plantea la vía de desarrollo de la inversión empresarial.

En este sentido cabe referirse a la presencia cada vez más evidente de las organizaciones de los pueblos indígenas, precisamente para enfrentar a la ofensiva violenta que ha significado el movimiento de ocupación de nuevas tierras. Sus objetivos se han planteado en torno a la recuperación de sus tierras ancestrales y tienden en la actualidad a encontrar respuestas adecuadas a la opción inevitable de la "integración". Estas organizaciones comprenden a la mayoría de la población indígena en comunidades u otras modalidades sancionadas jurídicamente por el marco institucional del IERAC.

La población Quichua conforma cuatro organizaciones: La Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana, UNAE; la Jatún Comuna Aguarico — la Federación de Organizaciones Indígenas del Napo, FOIN, en la Provincia del Napo; la Organización de los Pueblos Indígenas de Pastaza en la Provincia del mismo nombre; y la Federación de Centros Shuar cuya cobertura comprende las Provincias de Morona y Zamora. Estas organizaciones tienden a agrupar a sectores minoritarios como los pueblos de Huaorani, Cofán, Siona y Secoya.

Por otra parte en la región de la Costa han surgido recientemente organizaciones de los pueblos Chachi, en la Provincia de Esmeraldas, y de los Tsáchela en la Provincia de Pichincha. Respecto a la población colona los esfuerzos más significativos han sido desarrollados en la Provincia de la Costa, no así en el caso de la Amazonía donde aún no asume una forma definitiva su organización pese a las manifestaciones políticas de este sector frente a problemas como el despojo, las alternativas productivas y las exigencias respecto a la atención estatal.

La colonización: Un sustituto de la Reforma Agraria

La colonización forma parte de las transformaciones ocurridas en las últimas décadas y tiene relación con los procesos de modernización y penetración capitalista en el agro. Por lo tanto existe una estrecha vinculación entre el proceso de aplicación de la Reforma Agraria y Colonización.

La colonización, entendida como proceso de apertura de la frontera agrícola, es un fenómeno resultante de las condiciones capitalistas en el conjunto de la sociedad ecuatoriana. Hay, sin embargo, diferencias substanciales entre las distintas modalidades que asume el proceso de apertura de frontera para la agricultura en cada una de las etapas históricas, que es posible establecer para el movimiento general del capitalismo:

- o el proceso de apertura de fronteras agrícolas para el desarrollo de la plantación cacaotera en la Costa, o el establecimiento de pequeñas unidades dedicadas a la producción bananera;
- o los recientes movimientos de ocupación de tierras vinculadas a las actividades de exploración y explotación de los recursos petroleros en la Amazonía.

Como resultado de estos procesos, se constata, en la actualidad, la ocupación casi total de las áreas estimadas como de colonización potencial.

Partiendo de esta constatación el problema a debatirse se refiere a las pocas posibilidades de impulsar nuevos procesos de colonización y a la necesidad de enfrentar la situación precaria de la población asentada en las áreas colonizadas y entender el papel que corresponde a éstas en la estructura agraria.

La modernización del agro, desarrollada en las dos últimas décadas está directamente relacionado con la aplicación de la Reforma Agraria y el impulso de la colonización. En la medida en que el proceso de reforma cumplió de manera parcial el objetivo de la redistribución de la tierra, considerables sectores del campesinado fueron excluidos. Esto tenía como consecuencia fuertes movimientos migratorios que determinaron, por un lado, el crecimiento de las ciudades y, por otro, la acelerada ocupación de las áreas abiertas al proceso colonizador.

De esta manera la colonización significa un intento de sustitución de la Reforma Agraria. Esta concepción y su aplicación permite sustentar la tesis de que "el descongestionamiento" demográfico logrado en las áreas agrícolas tradicionales de la Sierra, en base a la ocupación de nuevas áreas, aparece como objetivo de una estrategia política en la medida en que tiende a minimizar la conflictividad del campesinado pauperizado y viabilizar el proceso de modernización empresarial agrícola en base a la transformación de la gran propiedad tradicional. Pues, a la colonización se la define como

"función económica y social de interés público que se propone el mejor aprovechamiento de las tierras aptas para la explotación agrícola con la radicación de la familia campesina en suelo propio, el mejoramiento de su nivel de vida y la adopción de una adecuada técnica agronómica". (JUNAPLA, Anteproyecto de la Ley Agraria, elaborada en 1958, Art. 78).

En esta concepción propuesta por el máximo organismo planificador del Estado, está implícito el hecho de que se pueden adoptar diferentes políticas en los procesos de colonización, lo cual deja un marco significativo a los asentamientos de tipo espontáneo.

Ante esta posición el IERAC, la institución encargada de llevar a ejecución las políticas de la Reforma Agraria y Colonización sostiene que ésta fue concebida originalmente como un proceso complementario de las reformas y bajo una visión integral. Sin embargo, las dos líneas de política agraria fueron incorporadas en una sola institución. La falta de decisión política y de apoyo financiero para hacer de la Reforma Agraria un real proceso redistributivo determinó que, en la práctica, la adjudicación de tierras en colonización se convierta en una de las acciones prioritarias de la institución.

Las organizaciones campesinas e indígenas han asumido políticamente este planteamiento argumentando que no existe la misma proporción entre ciertos logros de la Reforma Agraria, restringida en la mayoría de los casos a la liquidación de las formas precarias y a la redistribución de las propiedades del Estado, y las abultadas realizaciones alcanzadas por adjudicación de tierras en áreas de colonización.

La colonización al margen de la intervención estatal

Los procesos de colonización han sido, generalmente de

carácter "espontáneo". Los movimientos poblacionales de ocupación productiva de nuevas tierras se han dado al margen de la planificación y de la intervención estatal. En los pocos casos donde hubo planificación estatal, éstos han sido fracasos.

La casi totalidad de los procesos colonizadores que han ocurrido en el país en los últimos años han escapado al control del Estado. Estos movimientos poblacionales, como nuevos fenómenos de migración procedentes de las zonas económicamente más deprimidas (Provincias de Bolívar, Azuay, Cañar, Loja, Manabí), se han orientado a la ocupación de tierras "baldías" dependiendo estrictamente de las posibilidades de acceso a estas áreas antes que de la planificación e iniciativa del Estado.

"... Por eso los colonos se han convertido en los pioneros de la apertura de caminos y fincas para que sean otros con mayor poder económico los que se vayan adueñando, concentrando la tierra y que los propios sacrificados sigan desplazados y se vayan convirtiendo, hasta cierto punto en grupos nómadas de colonización" (ECUARUNARI).

Las propias instituciones estatales reconocen que en el caso ecuatoriano, a diferencia de otros países, la inversión fiscal en el proceso de ocupación de nuevas tierras se reduce a los costos de linderación y legalización de las posesiones y a algunos aspectos infraestructurales, puesto que la planificación y control de los asentamientos que no se encuentran presentes en la dinámica espontánea de los movimientos colonizadores. Esta falta de una intervención estatal coherente se debe a que

"... No se ha definido el rol que iba a jugar o debería jugar la colonización dentro de los distintos modelos de crecimiento económico que ha adoptado el país..." (CREA).

En aquellos casos en los cuales el Estado ha intervenido en la planificación y control de los asentamientos se han formulado proyectos de colonización que cubren básicamente tres líneas:

- Asentamientos experimentales: Proyectos Shushufindi, San Miguel y Payamino.
- Asistencia a la colonización bajo cobertura local y/o regional: Pro-

yecto Palora-Gualaquiza; Quinindé-Malimpiá-Nueva Jerusalem-Puerto Ilá-Chone.

- Colonización estratégica:* Proyectos Guepí, Sucumbíos, Pastaza, Bobonoza, Cordillera del Cóndor y Río Cenepa.

La mayoría de estos proyectos, por cuanto no se hicieron estudios previos sobre la potencialidad productiva del área de asentamiento, han constituido serios fracasos, no se instauró una modalidad organizativa para la producción comunitaria e individual, no se brindó la suficiente asistencia técnica y crediticia a los colonos y los subsidios estatales han terminado por desarrollar formas paternalistas de dependencia de la población. Los esfuerzos estatales solamente se han orientado a actividades de asistencia puntual a los asentamientos colonos, como por ejemplo, los proyectos Shushufindi, San Miguel, Rucullacta, etc.

El Proceso de Concentración de la tierra

Si bien en las áreas de colonización se ha constituido originalmente un sector mayoritario de pequeños y medianos propietarios, en la actualidad tienden a desarrollarse modalidades empresariales de explotación agroindustrial que los vincula como fuerza de trabajo absorbiendo o destruyendo la pequeña y mediana unidad de explotación individual y comunitaria. A través de estos procesos la gran explotación empresarial tiende a convertirse en la estructura dominante.

El hecho de partir de un monopolio controlado por el Estado (el Estado como absoluto propietario de tierras baldías) posibilita la implantación de modelos de poblamiento y de uso del suelo cuya coherencia con las condiciones de desarrollo capitalista está determinado por la modalidad específica de integración de las áreas colonizadas al mercado interno.

Por otra parte, la intervención estatal limitada a la legalización de las posesiones individuales o colectivas (dejando el proceso de

* O sea la planificación, financiamiento y programas de asentamiento de colonos en las zonas ubicadas en los bordes limítrofes con miras a establecer frentes de resistencia a la posible invasión de sus territorios.

ocupación de nuevas tierras a la iniciativa de los grupos de migrantes campesinos) no hace sino reafirmar la tendencia predominante a constituir en las áreas de colonización un amplio sector de pequeños y medianos propietarios productores directos con poca o ninguna perspectiva económica dadas las condiciones de fragilidad del ecosistema, la falta de infraestructura productiva y de comercialización, la ausencia de asistencia técnica y crediticia, así como las condiciones mismas de explotación de trabajo familiar.

Además, considerando que la inversión empresarial agraria se orienta principalmente hacia la explotación de las tierras de colonización, la dinámica del proceso ha generado la minifundización y el despojo del campesinado colono y de las comunidades indígenas en beneficio de la concentración de tierras y expansión continua por parte de la gran prioridad empresarial. La situación de extrema pobreza de estos sectores de pequeños y medianos propietarios determina que sus alternativas productivas carezcan de posibilidades; por el contrario, la producción de bienes comerciales agropecuarios de consumo o materias primas sólo son viables bajo el modelo de la gran explotación empresarial que exige fuertes inversiones. Desde este punto de vista, la colonización

"... Ha venido a crear justamente una estructura agraria monopolizadora y concentradora, especialmente del recurso tierra y de los recursos indirectos que son las obras de infraestructura" (UDRI).

A nivel de la producción agropecuaria, el Estado no ha desarrollado suficientes incentivos y alternativas para las pequeñas y medianas unidades y para las comunidades indígenas. Por el contrario, ha brindado un apoyo decidido a los rubros agroindustriales, asumiendo que la explotación empresarial constituye el soporte fundamental del desarrollo. Esto es posible constatarlo en el rubro de la producción de la palma africana: Los altos funcionarios del IERAC han declarado que se han hecho adjudicaciones a las empresas de aproximadamente 10.000 has. para plantar palma en el Oriente y que este hecho

"... No quiere decir que se va a despojar a las comunidades indígenas a los colonos de las tierras" (IERAC).

En realidad la práctica de las instituciones ha demostrado históricamente lo contrario. Tenemos por ejemplo el caso de los Cofanes, en la zona de Lagro Agrio y los Quichua del Coca, a quienes se les ha

desalojado, para entregar la tierra a las empresas petroleras.

La estructura actual de tenencia de la tierra y su dinámica nos enfrenta a un fenómeno de despojo y acaparamiento de tierra que necesariamente conduce al cuestionamiento de las concepciones vigentes sobre la colonización so pena que a corto plazo se reproduzca la estructura latifundista serrana, pero bajo las condiciones actuales, lo cual entonces, deja pocas salidas. En ésto, no sólo

"... Con buena voluntad y algo de esfuerzos es que podríamos conseguir una adecuada repartición de la tierra" (IERAC),

sino con la decisión de afrontar globalmente el problema campesino.

"TIERRAS BALDIAS Y TERRITORIOS INDIGENAS

En la medida en que las áreas actualmente sujetas a procesos de ocupación fueron consideradas como "Baldías" o deshabitadas (tierras de nadie) se desconoció la existencia de los pueblos indígenas. Estos asentados históricamente en las áreas foresta tropical han sido víctimas de diferentes formas de explotación y despojos de sus territorios ancestrales.

El proceso colonizador se ha llevado adelante sobre la concepción errónea de que las tierras llamadas "baldías" eran tierras no ocupadas o tierras de nadie sobre las cuales ejercía absoluta potestad el Estado, cuando en realidad constituían territorios históricamente habitados por los pueblos indígenas, aún no integrados totalmente a la sociedad nacional. En la actualidad se puede constatar la existencia de los pueblos Siona —Secoyas, Cofán y Quichua en el nororiente de la amazonía; Huaorani, Shuar y Achuar en el centro— sur de la misma región; y Coayquer, Chachis y Tsáchela en el norte de la región costa. Para estos pueblos la concepción de los territorios baldíos significó el desconocimiento total y absoluto, por parte del Estado, de sus derechos ancestrales sobre aquellos territorios y por lo tanto, el punto de partida del proceso colonizador.

"... Las instituciones dicen que en la Amazonía hay "tierras baldías", hay tierras vacantes; pero al mismo tiempo pensamos que no se dan cuenta de que en esas selvas y ríos viven animales y peces que sirven para vivir a la gente

que ahí habita, aunque en un mapa geográfico no se la vé" (JATUN COMUNA AGUARICO).

Y aunque la reglamentación de la ley de tierras baldías y Colonización plantea que "... las tierras ocupadas por grupos indígenas de asentamiento tradicional sólo pueden ser adjudicadas en favor de éstos..." (art. 10), en los hechos no se ha señalado con precisión los límites de tales tierras. En la actuación del IERAC a nivel regional o zonal no es explícita una política de defensa de los territorios indígenas. Las estadísticas muestran que las adjudicaciones de tierras han beneficiado más a empresas cooperativas de colonos antes que a las comunidades indígenas.

"... Se ha visto en la práctica en muchos casos, que cuando se acude al IERAC o a las entidades, tiene respaldo el colono con poder económico y no el pequeño o el indígena. Esto se ha dado en muchos casos y cuenta con el apoyo de la fuerza pública para poder desalojarlos" (ECUARUNARI).

Estos factores posibilitan el despojo permanente de tierras de que son víctimas las comunidades indígenas, o por la violencia, o "legalmente".

El despojo sistemático de sus tierras es el factor principal que determina la modificación radical de sus formas de producción y organización tradicional y por lo tanto su inevitable incorporación al proceso colonizador.

"... Entonces partiendo desde este punto de vista, la colonización en vez de ser un camino que viene a solucionar problemas de grupos humanos para proporcionarles una mejor vida, ha sido lo contrario: causan problemas a otros grupos de seres humanos" (ECUARUNARI).

Si bien en los últimos años se ha demostrado una cierta preocupación por delimitar los territorios de los pueblos indígenas (muestra de ello es la delimitación de la Reserva Huaorani (AUCA) y la ampliación de los territorios de los grupos Cofán y Siona-Secoya, entre otros) sin embargo no se ha llegado a establecer de manera definitiva fronteras claras y precisas que, sin ambigüedades, impidan el avance de la colonización.

Tampoco se ha logrado superar la serie de incoherencias que el mismo proceso ha generado entre la población indígena respecto a los reclamos de adjudicación de los lotes; pues generalmente se opone la concepción comunitaria de las propiedades a la individual.

Respecto al despojo la situación del campesinado colono no es distinta de la población indígena; sin embargo, las condiciones violentas de la ofensiva colonizadora han conducido a un directo enfrentamiento entre campesinos colonos e indígenas que asume la forma de las relaciones interétnicas. Este enfrentamiento oculta las objetivas condiciones de pobreza y explotación que afecta por igual a colonos e indígenas y a la vez, impide la formación de un frente común que exija claridad y definición en las orientaciones de las políticas estatales.

Finalmente bajo una perspectiva global, en el proceso de adjudicaciones de tierras es importante considerar la tendencia que configura la actuación del Estado. Pues, es posible constatar que las peores tierras o tierras "marginales" son asignadas casi en su totalidad a las comunidades indígenas; tierras con una aptitud muy reducida para desarrollar la producción agropecuaria, al campesinado colono; mientras las mejores tierras, vía adjudicación o compra-venta pasan a poder de las empresas.

LA EXPLOTACION PETROLERA

La acción de las empresas dedicadas a la explotación del petróleo provocan irreversibles desequilibrios en el ecosistema.

El problema del desequilibrio ecológico que amenaza a las áreas de colonización no se encuentra únicamente ligado al irracional uso de las tierras y depredación de los recursos renovables (principalmente madera) sino también a la acción destructiva de las empresas dedicadas a la explotación petrolera. Igual que en otros países latinoamericanos (Brasil) la tecnología aplicada a la explotación de estos recursos no toma en cuenta la preservación del medio sobre el cual opera. La apertura de carreteras, la tala de árboles, la fumigación, la contaminación producida por los desechos de petróleo en los pantanos, lagunas y sistemas fluviales, y la misma acción destructora de los grupos humanos, ajenos y desinteresados por la preservación del medio, constituyen entre muchos otros factores que ocasionan serios e

irreversibles daños sobre la fauna y la flora en considerables extensiones de la región amazónica, que a su vez tienen nefastas consecuencias climáticas.

Además, la expansión de las empresas petroleras a través de las numerosas compañías subsidiarias tiende a involucrar a amplios sectores del campesinado y de la población indígena, incorporándolas a una dinámica extraña a su forma cultural. Las deficientes condiciones de seguridad industrial en que operan estas compañías constituyen una amenaza no sólo para el ecosistema sino principalmente para los grupos humanos involucrados en este proceso, porque a parte de generar formas directas de explotación al trabajador (sistema de contratistas) se generará una población no productiva y comercial (sectores de prostitución, de capital comercial y usurero, etc.) que sustenta la población productiva.

La importancia de la explotación petrolera para la economía del país ha hecho que se deje de lado una serie de consideraciones respecto a la política que es necesario asumir con el propósito claro y racional de sacar el mayor provecho de la región en lo que atañe a la optimización de la explotación de los recursos y la preservación de la flora y faunas nativas. En resumen se puede constatar que no existe una real preocupación del Estado por atender a los colonos ni a los pueblos indígenas y peor aún por defender los recursos naturales o preservarlos de los efectos que su explotación ocasiona.

Estas empresas no respetan los territorios históricamente ocupados por los pueblos indígenas, ni su tradición o sus nacionalidades. Todos los pobladores que se ubican en su alrededor constituyen la reserva de fuerza de trabajo latente o activa.

EL DESASTRE ECOLOGICO

La ecología de las regiones tropicales se caracteriza por el equilibrio precario entre las especies animales y vegetales, el cual está en relación con las características de los suelos fácilmente erosionables por el uso agrícola permanente y la depredación de especies arbóreas. Desde este punto de vista, la colonización acarrea profundas transformaciones que amenazan con romper este precario equilibrio. Más evidente y profunda es la acción depredadora de las empresas dedicadas a la explotación de recursos renovables (madera).

Los estudios realizados en el país por el PRONAREG demuestran que la Amazonía no es tierra de potencial ilimitado en cuanto a su uso agrícola. Lejos de la aparente riqueza y exhuberancia de la vegetación, los hechos muestran que son tierras fácilmente erosionables una vez que ha sido destruída la vegetación que mantiene y nutre el suelo.

"... El colono ocupa la tierra sin importarle la calidad y potencialidad de la misma, mirando únicamente a la red vial actual o futura. El colono se encuentra desprovisto de medios técnicos y recursos económicos, obligándose a efectuar cultivos de subsistencia para sobrevivir, teniendo como principal fuente de ingreso la explotación de la selva y la transformación de ésta en pastizales" (PRONAREG)

"... Un mito muy difícil de erradicar y muy peligroso es la existencia de una potencialidad agropecuaria en la Amazonía" (PRONAREG)

Si bien los pueblos indígenas que han ocupado históricamente estos territorios de foresta tropical lograron desarrollar un conjunto de prácticas productivas orientadas a preservar el ecosistema, el avance colonizador por el contrario se sustenta sobre la utilización intensiva de la tierra y de explotación extensiva de los recursos, lo que da como resultado la liquidación progresiva e irreversible del ecosistema.

"... Nosotros tratamos de conservar fundamentalmente la ecología sin destruir la misma, y en verdad todos los recursos que están en nuestro medio... estamos trabajándolo y conservándolo como lo debemos hacer" (SHUAR).

"... La tierra no avanza para la siembra, máximo unos dos o tres años para el plátano. Por eso nosotros no queremos trabajar todo. Ellos (IERAC) quieren insistir en que se trabaje todo en 5 o 10 años, exigen que cada año se boten 5 a 10 has. Si nosotros seguimos botando después dónde vamos a tener más tierras, si solamente nos dan 50 has..." (JATUN COMUNA).

De la combinación de criterios tales como relieve, calidad de los suelos y drenaje se ha llegado a establecer una zonificación de la región Amazónica y correspondientemente se han elaborado las recomendaciones sobre su uso adecuado desde el punto de vista productivo. Es-

tas zonas son :

- La zona de los declives nor-orientales de la cordillera: los bosques tienen utilidad únicamente "Protector" del ecosistema. Se exceptúan los pequeños valles aluviales de Baeza, Chaco, y Borja. Similares características tienen las estribaciones de la cordillera secundaria en las provincias del Napo.
- Zona de Pastaza: conformada por la acumulación de residuos de la destrucción de la cordillera, son suelos con altos contenidos de aluminio tóxico que impide un drenaje adecuado. Su uso es limitado en la agricultura. Hoy se destina a ganadería con resultados evidentes en la erosión de los suelos.
- Zona de Archidona: formación caliza con limitada utilización agrícola no apta para el desarrollo de la ganadería.
- Zona de Morona-Santiago: el área de las estribaciones de la cordillera es pobre en calidad de suelo y con pendientes demasiadas pronunciadas como para facilitar la utilización agropecuaria.
- Zona de la divagación de los ríos: áreas planas formadas de los depósitos de materiales de origen volcánico de calidad extraordinaria de gran potencial agropecuario. Una variante representan las terrazas aluviales ubicadas a lo largo de los ríos San Miguel, Aguarico, y Napo. Su uso es más limitado dado que se encuentran sujetas a las inundaciones.
- Zonas pantanosas permanentes: áreas inundadas prácticamente todo el año. Constituyen reservas florísticas y faunísticas de gran riqueza; su uso agrícola es muy limitado.
- Zonas Colinadas: es el área más grande de la Amazonía con pendientes suaves resultado de sedimentación de arcillas. Son suelos compactos, muy pobres para cualquier finalidad productiva. ^{1/}

Según esta clasificación la mayor parte de los suelos de la región

1/ Exposición del Ing. Edmundo Custode. Ver también "Problemática del manejo integral y estudio morfo-pedológico de la región amazónica ecuatoriana", MAG, ORSTON, 1980, pág. 8 ss.

Amazónica no son aptos para el desarrollo de modalidades de explotación agrícola intensiva o de pastizales para la ganadería. Sin embargo, la ocupación de las áreas de foresta tropical no se ha regido por criterios de uso racional del ecosistema. Por una parte, el campesino colono tiende a maximizar la explotación de los bosques y a implantar formas de explotación agrícola intensiva y de desarrollo de la ganadería lo que da como resultado un acelerado empobrecimiento y erosión de los suelos.

Por otra parte, la presencia de plantaciones agroindustriales y de empresas dedicadas a la explotación de recursos renovables (madera) y no renovables (minerales) han incidido profundamente en el equilibrio del ecosistema.

En la zona oriental de la provincia de Napo se ha podido detectar lo siguiente:

"... La Compañía Industrial Maestro, asociada a Plywood pide la concesión de un área de 6.600 has. en el Cantón Francisco de Orellana para madera cerrada fina.

La Compañía Enchapes Decorativos ENDESA, asociada a Plywood, solicitó 50.000 has. en Francisco de Orellana. El grupo Plywood de Durini-Terán tiene una concesión en principio otorgada en la Zona de Lago Agrio.

... La Plywood tiene el campo libre para la explotación de todos los montes. Todas las cargas sociales, fiscales, obligaciones de reforestar, permisos de explotación y aún los trabajos caen sobre los colonos e indígenas, así que queda libre para operar en toda la Amazonía" (INCRAE).

En la misma provincia, en los últimos años, se puede constatar la presencia de compañías dedicadas a la explotación agroindustrial de la palma africana. Luego de su expansión inicial en la región noroccidental, donde ya se puede constatar el deterioro de los bosques y los suelos causados por este cultivo, hoy otras empresas han trasladado sus inversiones hacia la Amazonía donde se puede asegurar generarán los mismos efectos destructivos.

"... Se puede constatar la presencia de algunas compañías multinacionales que ciertamente estarían ocupando extensas zonas territoriales como "Palmera de los Andes" que

ocupa una extensión de más de 10.000 has. Otras compañías, "Palma Oriente", de Granda Centeno que también ocupa alrededor de 10.000 has. Hay una compañía "Complejo Agroindustrial de Palma del Napo" que estaba en la zona desde el año 1977. En el IERAC existen dos expedientes con solicitudes de otras dos compañías para la plantación de palma africana en la misma provincia, en la zona de los Cofanes, en el Río Aguarico; una de éstas es la empresa "Cocogasa" que ha solicitado una extensión de 90.000 has." (INCRAE).

De la misma manera, la vinculación de las comunidades indígenas a la producción de bienes comerciales (café, cacao, ganadería), han acreado similares problemas. En este proceso de vinculación, es notorio la pérdida de las prácticas productivas tradicionales que se caracterizan por su máxima adaptación al ecosistema, en cuanto a los recursos faunísticos, florísticos y del suelo disponibles, permitiendo la reproducción de las especies y de la recuperación de los suelos.

En los últimos años el Estado ha asumido cierta preocupación por el problema de la destrucción del ecosistema; la delimitación de áreas de reserva bajo la modalidad de Parques Nacionales, es una muestra de ello. Sin embargo, pese a que las normas legales son adecuadas no se han desarrollado los mecanismos necesarios para impedir que las reservas sean objeto de explotación. Son las empresas madereras las que han incentivado a grupos de colonos a penetrar en los límites de los parques para explotar los recursos madereros con la promesa de compra y la dotación de facilidades para posibilitar asentamientos.

LAS POLITICAS ESTATALES

Carencias y errores del marco legal e institucional

No existe un adecuado marco legal e institucional, pues la legislación presenta graves deficiencias o concepciones erróneas. Por otra parte, el marco institucional se encuentra profundamente atomizado.

Si bien la ley de las tierras baldías y colonización en su concepción general constituyó un instrumento ágil de gestión administrativa en cuanto se refiere al proceso de adjudicación de tierras, no ha logrado plasmar un modelo integral que apunte a un tratamiento más integral del problema campesino y del problema indígena que son, a no

dudar los prioritarios en las áreas de colonización. En la ley no se toma en consideración el tratamiento adecuado del problema de los territorios de los pueblos indígenas así como tampoco se hace mención de la necesidad de señalar prioridades en cuanto a la ocupación de ciertas zonas o la exclusión de otras para fines de adjudicación al campesinado; tampoco consideran las regulaciones para la actuación de las empresas. De la misma manera no se ha incorporado una visión sobre el problema del uso racional de los recursos productivos con métodos de preservación al ecosistema.

En la ley constitutiva del INCRAE (1978) se ha incorporado, de alguna manera estos criterios. Sin embargo, hay algunos desaciertos en la aplicación de los planteamientos de la "seguridad nacional" que implican, entre otros el desarrollo de programas de "colonización estratégica"; éstos representan fuertes inversiones por parte del Estado y no se justifican si se considera que tales territorios corresponden adjudicados a la población indígena cuyas formas productivas y sociales se encuentran adaptadas a las condiciones de la foresta tropical y constituyen el eje fundamental de las "fronteras vivas".

Dado que las características de esas zonas no permiten desarrollar actividades agropecuarias intensivas, el Estado financia totalmente el sostenimiento de la población asentada, lo que significa una costosa inversión frente al sólo objetivo de la creación de las "fronteras vivas".

Como se ha señalado, el tratamiento institucional de las políticas de colonización originalmente estuvo vinculado a la Reforma Agraria ambas centralizadas en una sola institución, el IERAC. Esto implicó la priorización de la adjudicación de tierras en las áreas de apertura de frontera agrícola.

"... Hay un grave problema institucional... Se ha visto que en la práctica fue el más grande error el haber concebido la colonización, en primer lugar como una cosa complementaria de las acciones de Reforma Agraria..." (IERAC).

De allí que la colonización, en la práctica, pasó a convertirse en una política sustitutiva de la Reforma Agraria.

"... Se reconoce que existen leyes que están escritas; pero una cosa es lo que está escrito y otra cosa es lo que se hace; muchas veces se hace pero no está escrito." (FED. SHUAR)

La constitución del INCRAE en el año 1978 marca un momento importante desde el punto de vista de la política estatal; pues con la creación de este organismo se tiende a privilegiar el tratamiento de colonización de manera autónoma. También significó un cambio radical en la concepción misma de las políticas pues el INCRAE se oponía a continuar con la política indiscriminada de adjudicaciones y copamiento de nuevas áreas hasta no contar con los estudios suficientes que introdujeron ciertos criterios en la planificación de los asentamientos; por otra parte, se planteó el priorizar la atención de la colonización tanto en lo que se refiere a las comunidades indígenas como de los campesinos y asentados con programas de asistencia integral que posibilitarán el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Sin embargo, el INCRAE no ha podido desarrollar adecuadamente estos planteamientos debido a las resistencias que ha creado su situación, en parte motivadas por su relación con los planteamientos militares de la seguridad nacional, en parte por sus métodos de trabajos distintos, de los impulsados hasta entonces por el IERAC.

Por otra parte desde la creación del IERAC (e incluso antes) se han constituido múltiples organismos que han asumido el tratamiento de la problemática de la colonización. Este proceso institucional, que tiende a la atomización de la gestión de las políticas estatales no solamente implica problemas de eficacia administrativa, sino básicamente el de la formulación de distintas perspectivas en lo que se refiere al tratamiento de la colonización. La perspectiva más generalizada es aquella que busca vincular la colonización al desarrollo regional. De esta manera el proceso de apertura de fronteras agrícolas aparece inmerso en las estructuras socio-económicas y políticas regionales lo cual significa que se encuentra determinado por las características que asume el desarrollo en cada región.

Entidades como CREA, PREDESUR, CEDEGE, OIP, INCRAE, UDRI, responden a esta dinámica regional y paulatinamente han sustituido al IERAC, en la formulación y ejecución de las políticas de colonización. La acción de estos organismos se centra principalmente en la asistencia técnica, a veces con criterios de integración, a los asentamientos colonos a quienes se busca consolidar como productores en un esquema de subordinación a los ejes hegemónicos regionales.

La acción estatal atomizada y descoordinada

La atomización, dispersión y muchas veces duplicación de funciones en cuanto a la aplicación de las políticas de colonización en las instituciones estatales no solamente impiden un tratamiento adecuado del problema de la ocupación de nuevas tierras sino que además obstaculiza una planificación racional del proceso.

A pesar de que existen estudios acerca del uso potencial de los ecosistemas de foresta tropical, realizados básicamente por el PRONAREG —Ministerio de Agricultura, estos estudios no constituyen la base de las acciones planificadoras relativas a la colonización. En los primeros años de funcionamiento del IERAC la entonces Junta Nacional de Planificación solamente pudo establecer que en el país existían 5.000.000 has., de potencial ocupación en todo el país. En base a este reporte inicial se ha llegado a establecer que en la actualidad se han adjudicado 1.800.000 has. adicionales. En cuanto a las adjudicaciones de concesiones forestales se estima que 500.000 has. son explotadas bajo esta modalidad en todo el país.

Como se puede deducir, es notable la ausencia de todo elemento planificador en el proceso de ocupación de nuevas tierras. Su incidencia negativa en la preservación del ecosistema así como sus elevados costos sociales, son las consecuencias más evidentes, puesto que se están convirtiendo en problemas incontrolables para el Estado. Incluso desde el punto de vista productivo, la falta de criterios técnicos aplicables a la actividad agropecuaria, no permite un aprovechamiento adecuado de las nuevas áreas en términos de la oferta de bienes de consumo y materias primas de origen agropecuario.

La consecuencia de la no-utilización de los estudios existentes y de la formulación de planes racionales se expresa en la aplicación poco coherente de una gran diversidad de criterios. En el caso de los recursos forestales, se plantea una política errática y aún contradictoria; pues por un lado se promueve la preservación de tales recursos a través de la creación de los llamados "Parques Nacionales" pero por otro lado se hacen extensas concesiones para la explotación de la madera que, directa o indirectamente han ocasionado una verdadera depredación. En la medida en que no se ha establecido en las áreas de colonización ningún límite a la explotación de los recursos, en la actualidad las áreas sometidas al proceso de ocupación productiva se encuentran amenazadas por la erosión.

El campesinado colono asentado en las áreas de colonización, dada su situación de pobreza, tiende a aprovechar al máximo la explotación de los recursos madereros con miras a obtener ingresos inmediatos. Y aunque las entidades estatales y sobre todo las agencias privadas de desarrollo, han realizado algunos esfuerzos todavía puntuales para plantear alternativas productivas rentables, éstas no se han generalizado al conjunto del campesinado y de las comunidades indígenas. Más evidente es la tendencia entre estos sectores, a asumir a los cultivos comerciales intensivos (café, cacao) o la ganadería que, aparte de sus efectos nocivos para el ecosistema, no constituyen una salida para su economía.

Pero aunque el sector de pequeños productores campesinos, e indígenas es mayoritario, las políticas estatales se han constituido más bien en el soporte de la gran inversión empresarial mostrando así su inconsistencia con las declaraciones políticas y aún las normas legales.

Asistencia técnica y crediticia: prioridades olvidadas.

La falta de apoyo técnico y crediticio al campesino colono y a las comunidades indígenas tiene como efecto que éstos se mantengan en niveles de muy baja productividad.

Originalmente el IERAC inició el proceso de adjudicaciones de tierras en áreas de colonización delimitando posesiones individuales con extensiones que fluctuaban entre 100 y 200 has.; posteriormente se asume la modalidad de adjudicación a organizaciones que comprenden un número variable de lotes individuales de máximo de 50 has. Esta ha sido la práctica más generalizada en la medida en que considera la forma más adecuada de introducir cierta racionalidad en la ocupación de nuevas tierras. Por una parte crea las condiciones para desarrollar las modalidades comunitarias u operativas de la población asentada y, por otra, constituye un conjunto amplio de explotaciones basadas en trabajo familiar, propia del campesino.

Sin embargo, por no existir una planificación adecuada que contemple el diverso potencial productivo de las zonas de foresta tropical y por no haberse planteado una política clara respecto a las alternativas productivas para la incorporación de nuevas áreas, el campesinado colono ha debido asumir en la producción ciertos rubros comerciales que lo vinculan al mercado en condiciones desventajosas. La explotación de la madera o el cultivo intensivo de café, cacao, o la

pequeña producción pecuaria, en la medida en que son prácticas generalizadas, crean una oferta que tiende a disminuir los precios de tales productos, añadiéndose a esta situación la presencia de las cadenas de intermediación del capital comercial. Desde este punto de vista, su ubicación en la estructura productiva como productores directos los enfrenta a una doble modalidad de explotación.

De la misma manera las comunidades indígenas cuando necesariamente deben enfrentar el problema de la producción no tienen otras alternativas que aquellas practicadas por los colonos. En este caso la situación se agrava cada vez más si se considera que las tierras adjudicadas a las comunidades son generalmente aquellas de menor potencial productivo y que las condiciones de explotación del capital comercial intermediario tienden a endurecerse en la trama de las relaciones interétnicas discriminatorias.

El mantenimiento de la monoproducción en las unidades de producción del campesinado y de las comunidades indígenas implica una alta dependencia para su viabilidad de las condiciones del mercado. En este sentido este sector amplio de productores directos se encuentra sujeto permanentemente a la alternativa de la pauperización y la proletarianización que lo enfrenta a la lógica del despojo y de la inversión empresarial. Así mientras no se busquen otras alternativas productivas que apunten a la consolidación de estas unidades, este sector de pequeños productores tenderá a descomponerse para dar paso a procesos de reconcentración de la propiedad o a su minifundización como lo demuestra el caso de áreas de colonización plenamente incorporadas a la dinámica del mercado interno.

LOS PLANTEAMIENTOS DE LAS ORGANIZACIONES INDIGENAS:

“QUISIERAMOS SER ESCUCHADOS”

Frente al desarrollo “oficial”

Mientras las diferentes instituciones públicas ponen énfasis en el desarrollo socio-económico de las áreas de colonización en especial de la región Amazónica, tomando en cuenta los requerimientos del desarrollo económico del país, las organizaciones indígenas reivindican como suyos los territorios que históricamente han estado bajo su poder.

Las políticas estatales formuladas durante los últimos veinte años han puesto especial énfasis en los objetivos socio-económicos del desarrollo. En este contexto la colonización, particularmente de la región Amazónica constituye una zona prioritaria. Sin embargo, este concepto de desarrollo o no ha considerado las necesidades fundamentales, las características y las especificidades de las distintas regiones o no ha logrado establecer criterios racionales de ocupación del suelo en base a diagnósticos profundos que evalúen la real situación tanto en los grupos humanos como del ecosistema, así como de su capacidad de vinculación al resto del país; o no ha capacitado a los colonos en el manejo del ecosistema. El resultado en muchos de los casos ha terminado en rotundos fracasos.

"... En el caso de los proyectos de cooperativas de colonización (Valle del Upano)... el error, fue no haberles dado a estos grupos humanos una capacitación para enfrentarse a un medio ecológico totalmente diferente del que provenían... la desertión fue entre media y alta: 30o/o - 40o/o aproximadamente. Los costos del asentamiento se elevaron en alrededor de dos millones de sucres por colono" (CREA).

Para las organizaciones indígenas ningún programa tiene cabida ni constituye solución alguna, si no se toma en cuenta la necesidad de delimitación y recuperación de sus territorios, por cuanto la base de la comunidad, de su cultura, organización social y productiva es única e innegablemente la tierra. Para las decisiones gubernamentales tampoco se ha tomado en cuenta la participación de la población indígena.

"... En cuanto a las políticas en general que se deberían diseñar, se ha hablado de la democracia participativa. Nosotros entendemos que ésto no significa que nosotros hablemos y que los técnicos anoten para poder interpretarlos y luego hacer otra cosa, sino que las organizaciones indígenas participen y las organizaciones campesinas participen para la toma de decisiones; si no esa famosa participación no existe" (FED. SHUAR).

En este sentido y para superar la lentitud, ineficiencia e inoperancia que permanentemente se observa en el IERAC, las organizaciones presentan propuestas:

"Quisiera como delegado de UNAE, que las instituciones que están encargadas de dar solución al asunto, se preocupe más por los territorios de las comunas puesto que todavía parte de estas comunidades no están linderadas por lo cual tenemos problemas con las transnacionales, con compañías petroleras o turísticas. Solicitamos al IERAC que se tomen las medidas urgentes por parte del Gobierno Nacional, que se decrete una ley que otorgue a las comunidades indígenas la entrega más rápida del título de propiedad y de tierras de la comuna nativa... y un reconocimiento al derecho de autolinderación" (UNAE).

De tal manera, el desarrollo económico debe partir de considerar el problema campesino e indígena en un marco global, dentro del cual la tierra es la garantía para su supervivencia, desarrollo y capacidad de respuesta al reto de la integración. En esta perspectiva es necesario

"reconocer las tierras de las comunidades nativas como requisito indispensable, previo a la repartición de las otras tierras a los colonos y, segundo la necesidad de aplicar adecuadamente las leyes de Reforma Agraria" (INCRAE).

Es necesario superar la improvisación, la falta de coherencia y las contradicciones que existen en los proyectos de desarrollo y para esto se requiere de una política integradora de la problemática indígena y permitir una mayor iniciativa de los pueblos indígenas y de sus organizaciones en el campo de la autogestión.

Alternativas de desarrollo

Si se concibe el desarrollo de la Amazonía como un proceso integral y en la medida en que uno de los actores fundamentales de este proceso constituyen los pueblos indígenas, es preciso desarrollar políticas orientadas a la capacitación agrícola para un uso racional del suelo.

Los permanentes despojos y la reciente vigencia de modalidades ciertas de explotación de su trabajo han impulsado a la población indígena a asumir la recuperación de sus territorios bajo la modalidad de asentamientos locales, en grupo o individuales. Esta modalidad supone un conjunto de cambios o el abandono de las prácticas hortí-

colas itinerantes (sistema de "purinas": 1/ preservadora del ecosistema) y la adopción de la agricultura intensiva o la ganadería o el abandono de las actividades tradicionales de caza y de pesca por modalidades modernas depredadoras o el cambio de las relaciones sociales basadas en grupos de parentesco hacia formas que integran la dinámica de los grupos locales; y/o variantes introducidas en las formas de organización política tradicional.

Este conjunto de modificaciones expresan la tendencia relativamente generalizada entre la población indígena, a abandonar aquellas prácticas conservadoras del ecosistema de foresta tropical ligadas a su tradición, productiva, social y cultural y asimilar nuevas prácticas que acarrear transformaciones irreversibles en el medio.

Por estas razones es preciso desarrollar políticas orientadas a la capacitación agrícola para uso racional del suelo considerando tres criterios:

- Recuperación: Desarrollar los mecanismos que permitan la recuperación de los recursos renovables que encuentran actualmente amenazados de extinción como producto de la irracional explotación y degradación de los mismos. El proceso de recuperación parte necesariamente del rescate y difusión de las prácticas productivas tradicionales de la población indígena.
- Preservación: A partir de este rescate y difusión de las prácticas productivas tradicionales, desarrollar otras que permitan reconocer las condiciones (ventajas y desventajas) del ecosistema con miras a preservar el conjunto de recursos que aún no han sido afectados por el proceso de ocupación irracional.
- Uso potencial: Plantear alternativas del uso potencial productivo formulado en función de los diversos tipos de suelos, de la adaptación de técnicas destinadas a elevar los rendimientos, considerando las necesidades de reproducción de las unidades familiares y los posibles rubros comerciales destinados al abastecimiento local y regional.

1/ Sistema de Trabajo Comunitario en Cultivos Comunales.

CRECIMIENTO DEMOGRAFICO Y PROBLEMA TERRITORIAL

Las organizaciones indígenas fundamentan sus reclamos de tierras no solamente bajo el criterio de que los territorios han constituido su asentamiento tradicional, sino en el hecho necesario de preservar áreas al crecimiento de la población indígena.

A pesar de que en las leyes y en los planteamientos estatales se encuentra presente la entrega de sus territorios ancestrales a los grupos indígenas, en los hechos los pasos que se han dado poco o nada han significado en términos de respuesta a dicho problema y los casos solucionados no han tomado en cuenta el crecimiento poblacional, lo que en perspectiva determina un futuro nada halagador para el desarrollo del grupo.

"Nosotros como ecuatorianos, como nativos, por herencia y por derecho reclamamos este territorio. Se han multiplicado las comunas y sus familias y ahora la gente se dedica, no sólo a la pesca y a la caza sino que se dedican una gran parte de las hectáreas para trabajar por el proceso de la comunidad, de la región y del mismo país" (FED. SHUAR).

Las organizaciones reivindican las tierras pensando en una proyección demográfica que no se la hace en términos abstractos sino considerando justamente las formas culturales de integración, reproducción social y productiva. Para las organizaciones los territorios deben garantizar fundamentalmente el proceso de integración a la sociedad nacional; ésto se lo logra solamente tomando en cuenta las necesidades actuales y futuras y no recibiendo reservas o aceptando lindes que en la actualidad apenas si permiten la supervivencia del grupo; tal es el caso de los Huaorani a quienes no se les ha adjudicado ni una sola hectárea, ni tiene un sólo título a pesar de que su reserva ya ha sido señalada.

El problema de la delimitación de su territorio surge cuando se crea el Parque Nacional Yasuní como área de reserva excluida de cualquier forma de explotación.

"Los Huaorani están viviendo en territorios que son realmente marginales para cualquier tipo de colonización. En ese territorio se creó el Parque Nacional Yasuní. Pero ellos

no van a causar ningún daño, desde el punto de vista ecológico, que vaya a destruir el Parque. Entonces se ha hecho la recomendación de que las comunidades indígenas que mantienen sus prácticas tradicionales en cuanto a la utilización de los recursos se los debe permitir mantener sus territorios aún dentro de los Parques Nacionales. No hay conflicto entre una y otra cosa; todo lo contrario; es más se les debería proporcionar casi toda el área del Parque, reservando un área exclusiva para trabajos científicos. Creo que es la mejor manera de proteger el Parque porque nadie se va a atrever a entrar en donde están los Aucas" (INCRAE).

La lentitud de las instituciones estatales llega incluso a hacer inoperantes muchos de los proyectos; tal es el caso de los Cayapas y del grupo Siona-Secoya. En el proyecto de los Cayapas, el Estado les otorga 60.000 has., pero si esto no se efectiviza a plazo corto, posiblemente cuando la organización acceda a ellas se encontrará con una región desforestada que no representará ni para la población actual ni para la futura ninguna posibilidad de supervivencia.

En el caso del asentamiento del Río Canandé ^{1/} que comprendía unas 50 familias se adjudicó por parte del IERAC 5.380 has. que a corto plazo, fueron insuficientes para cubrir las necesidades del grupo considerando su crecimiento vegetativo y el provocado por la migración de familias (120), provenientes de otros sectores donde el despojo asumió formas violentas. Más aún dada la mala calidad del suelo y la adopción de cultivos comerciales pronto se generó una situación de real presión sobre el recurso.

El caso del grupo Siona-Secoya, éste fue desplazado de las mejores tierras de la Amazonía, las de Shushufindi, y les fueron entregadas en otras zonas apenas 7.000 has. Si bien esta entrega marca alguna experiencia en cuanto a la preocupación estatal por adjudicar tierras a los pueblos indígenas, el criterio de entrega no toma en cuenta el crecimiento demográfico y los otros factores antes señalados.

"... no ha existido una política concreta que lleve adelante una forma organizada de colonización, no de ahora, sino de mucho antes. Pensamos que ese error ha dado carta

1/ Provincia de Esmeraldas.

abierto a que se abran fronteras de colonización espontánea, con lo cual no se ha tomado en cuenta los intereses territoriales de los pueblos indígenas. Ahora dicen que somos nosotros los que creamos problemas y cuando queremos solucionarlos nos dicen que somos invasores cuando en realidad somos nosotros los invadidos" (FED. SHUAR).

TIERRA PARA CAMPESINOS SIN TIERRA

Los pueblos indígenas no se oponen a los procesos de colonización si se parte del supuesto de que las tierras deben ser entregadas a los campesinos sin tierras de la Costa y de la Sierra; sin embargo, debe controlarse la entrega de tierras puesto que existen "traficantes profesionales" los mismos que han logrado penetrar en los territorios de los pueblos indígenas.

Las organizaciones indígenas conscientes de que las transformaciones agrarias ocurridas en la Costa y en la Sierra, han expulsado a un gran sector de campesinos pobres de sus tierras, no se oponen frontalmente a la colonización. El problema radica en que las adjudicaciones en muchos casos no se han hecho a grupos campesinos sin tierra, sino a "traficantes" y acaparadores de tierra. El proceso de diferenciación que ha determinado la existencia de colonos con recursos económicos que, además de sujetar como fuerza de trabajo a los sectores pauperizados, acaparan tierras, debe ser tomado en cuenta por las instituciones estatales. No existe ninguna regulación respecto al no traspaso, ventas o disminución de la tierra y esto puede conducir a reproducir en el Oriente los mismos problemas estructurales de la Sierra.

"La Ley no recoge o no está adaptada a la realidad de la Amazonía por esta razón es que se provocan choques cuando vienen los colonos de la Costa y de la Sierra" (FED. SHUAR).

La posición de las organizaciones desde ningún punto de vista ha negado los derechos de los campesinos colonos que realmente están interesados por el desarrollo y preservación de los recursos de la región; al contrario ellos están decididamente interesados en luchar conjuntamente y de esta forma alcanzar sus reivindicaciones; la única condición es que se les adjudique la tierra con prioridad a ellos.

"Una vez adjudicada la tierra, si hay tierras que quedan libres, traigamos a los agricultores de la Sierra y de la Costa que realmente son agricultores, pero no los traficantes. Por esta razón, en algún momento nosotros estuvimos hablando con las organizaciones campesinas indígenas de la Sierra..., en lugar de pelear entre indígenas y campesinos, entre pobres, por un pedazo de tierra, hagamos la gestión conjunta para que los organismos nos apoyen y podamos en verdad desarrollar y vivir en paz y no un enfrentamiento entre ecuatorianos" (FED. SHUAR).

En definitiva las organizaciones indígenas rechazan frontalmente la colonización espontánea que no significa otra cosa que destrucción y acaparamiento.

Otro rechazo por parte de la organización lo reciben las denominadas "Empresas Fantasma" que no son más que pequeñas compañías dedicadas fundamentalmente a la explotación maderera y que una vez depredada una región la abandonan y pasan a otra, en una cadena interminable de destrucción irracional.

"Nosotros solicitamos una gran extensión, así mismo para evitar todos los problemas que hacen las compañías, para guardar la forestación, la fauna, la cacería y la pesca, porque de lo contrario como en el caso de Loja, muy pronto habrá sequía en todo el Oriente" (UNAE).

Como conclusión es importante señalar que los enfrentamientos que se desarrollan entre colonos e indígenas, o sea la pugna "interétnica", en la mayoría de los casos se desata desde el grupo colono y encuentra cierto apoyo en las instituciones estatales; pero es indispensable tener presente que es debido a los abusos, atropellos, acaparamientos y destrucción de las organizaciones indígenas se ven en la necesidad de presentar resistencia, si es necesario por la fuerza.

Integración de los pueblos indígenas

El Estado debe asumir la responsabilidad de desarrollar políticas de integración de los pueblos indígenas previo el reconocimiento de la existencia de diferentes culturas.

La falta de una adecuada política integracionista tiene como efecto:

- o la falta de reconocimiento a la multiculturalidad existente en el país;
- o el hecho de que la integración de los grupos indígenas a la sociedad se haya dado siempre en condición de dominados;

Estos factores conducen a que los intentos integracionistas se vean seriamente limitados y merezcan profundos cuestionamientos

"Para nosotros el país es multicultural. Tenemos los compañeros Chachis que hablan su propia lengua, tienen su propia música, su historia; eso no quiere decir que se desconozca la historia nacional o la historia general. Los Shuaras también hablan nuestro idioma, es diferente a los Chachis, Cofanes y Secoyas, los Huaorani, etc. pero el país ha estado planteando de que existe una sola cultura o sea la blanca-mestiza y ha estado negando otro sector de ecuatorianos" (FED. SHUAR).

Por otra parte se tiende a tratar el problema de la integración muy puntualmente, casi a nivel de casos, cuando amplios sectores del país ya se han enfrentado al problema de tener una participación en las decisiones económicas y políticas y que atañen a la mayoría de la población del país.

"La integración no es la simple asimilación de costumbres, el que se cambie de idioma, el vestido, etc., sino que sepamos la realidad en la que estamos viviendo y vayamos participando en la búsqueda de soluciones a esa realidad... participación en todos los sentidos, en todos los poderes de decisión..." (ECUARUNARI).

Por esta razón respecto a la situación de los pueblos indígenas habría que añadir que los intentos de integración no han planteado un respeto a las iniciativas y diferentes formas de autogestión de las organizaciones.

"Si en verdad estuviéramos integrados al Estado y a las instituciones estatales, se tomarían en cuenta las necesidades de las organizaciones y estaríamos presentes dentro del marco político del gobierno..." (UNAE).

Cuando se habla de cultura es necesario superar el concepto es-

tático. En este sentido las organizaciones indígenas reivindican un espacio para el desarrollo cultural, mientras que para varios de los organismos estatales el interés presume ser el de simplemente rescatar las manifestaciones de esta cultura.

"Nosotros hemos estado buscando aunque es muy difícil un tipo de equilibrio, o sea más bien nuestros valores positivos desarrollados y también los valores positivos de la sociedad nacional, para poder ir avanzando..." (FED. SHUAR).

La capacitación como condición necesaria para la integración.

La política integradora que está orientada a otorgar iguales oportunidades de participación para todos los sectores sociales no ha considerado la demanda de los pueblos indígenas en el sentido de que se les brinde capacitación.

Tal como se ha expuesto hasta el momento la integración, en el movimiento colonizador está en estrecha relación con la instalación de las empresas petroleras y madereras, las plantaciones de palma africana y té; por lo tanto se produce en condiciones de supeditación a la estructura de dominación.

Esto se ha debido, entre muchas otras cosas, a la falta de una capacitación de los grupos indígenas para que, desde su iniciativa puedan formular alternativas tendientes a solucionar su problema y a participar en el desarrollo económico, político y social a nivel nacional. En este sentido las reivindicaciones se amplían a todos los sectores "marginados" del país, tengan o no que ver con la colonización.

"Yo no concuerdo que, para la capacitación, el Estado ayude económicamente a unos cuantos compañeros a educarse. Nosotros pensamos que debe hacerse para todos: crear centros de capacitación y educación en las mismas zonas donde se están desarrollando los latifundistas" (ECUARUNARI).

LAS MISIONES RELIGIOSAS: Un enfrentamiento inevitable

Un problema particular al que se enfrentan los pueblos indígenas es la presencia de las misiones religiosas. Las misiones católicas han ingresado a la región Amazónica desde el período de la conquista espa-

ñola. Por lo menos hasta el siglo XIX los resultados logrados en la evangelización de los pueblos indígenas distaban mucho de aquellos logrados entre la población indígena serrana: pues, la esporádica presencia de los misioneros y la ausencia de asentamientos poblacionales de españoles que impulsaran la "colonización" impidió que los indígenas fueran totalmente influenciados por la labor proselitista.

El desarrollo de actividades de extracción de recursos (caucho, cascarilla) a lo largo del siglo XIX y la primera mitad del presente siglo; y luego, en las décadas recientes, la penetración intensa y generalizada de la colonización, de la gran inversión empresarial ha modificado la situación de las misiones religiosas. En este período se intensifica su penetración entre los pueblos indígenas, a la vez que se diversifica, puesto que ingresan a competir misiones no católicas y otras.

La presencia de las distintas y numerosas misiones religiosas ha significado para los pueblos indígenas la sujeción a formas de control ideológico y político que han contribuido, a su vez, a agravar la situación de dominación en la que se ha dado el proceso integrativo. Es más, en muchos casos las misiones han actuado obstaculizando la marcha de las organizaciones de los pueblos indígenas sea creando lazos de dependencia como en el caso del Instituto Lingüístico de Verano, sea provocando divisiones y enfrentamientos al interior de las comunidades y organizaciones federativas en las que éstas tienden a agruparse.

En otros casos se trata del acaparamiento de la tierra por parte de las misiones o la ingerencia en los programas estatales cuando no en los conflictos que suelen desatarse entre las distintas misiones por problemas de competencia. Aunque en los últimos años han surgido algunas iniciativas misionales que pretenden cambiar los términos tradicionales de la evangelización sustituyéndolos por criterios de amplio respeto a las expresiones culturales de los pueblos indígenas, todavía no se ha logrado que este movimiento renovador se generalice hacia el amplio espectro de misiones religiosas que hoy han invadido prácticamente las áreas de colonización.

"Los Salesianos no pueden trabajar mucho en el área de la Provincia de Zamora Chinchipe porque es el área de influencia de los Franciscanos y viceversa. Entonces yo digo que ellos tienen el deber de coordinar con las organizaciones porque no podemos estar hablando de salvar las almas, de mandarlas al cielo, cuando estamos en el infierno" (FED. SHUAR).

TEMARIO

1. Experiencias regionales de colonización
2. Transformaciones en estructuras agrarias:
Reforma Agraria y Colonización
3. El problema territorial en los grupos étnicos
4. El problema de la integración de los grupos étnicos.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES

CONADE	Consejo Nacional de Desarrollo
CREA	Centro de Reconversión Económica del Azuay
IERAC	Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización
INCRAE	Instituto Nacional de Colonización de la Región Amazónica
MAG-PRONAREG	Programa Nacional de Regionalización - Ministerio de Agricultura y Ganadería
SEDRI	Secretaría de Desarrollo Rural Integral
UDRI	Unidad de Desarrollo Rural Integral - Consejo Provincial de Pichincha

CHACHIS	Federación de Centros Chachis
CONFENIAE	Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana
ECUARUNARI Nacional	ECUARUNARI Pichincha
FEDERACION SHUAR	Federación de Centros Shuar
FENOC	Federación Nacional de Organizaciones Campesinas
FOIN	Federación de Organizaciones Indígenas del Napo
JATUN COMUNA AGUARICO	
OPIP	Organización de Pueblos Indígenas del Pastaza
UNAE	Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana
CAAP	Centro Andino de Acción Popular
CESA	Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas
CEPLAES	Centro de Planificación y Estudios Sociales
FEPP	Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio

**ALGUNAS DE LAS CONCLUSIONES DEL
SEGUNDO CONGRESO DE LA CONFEDERACION DE
NACIONALIDADES INDIGENAS DE LA
AMAZONIA ECUATORIANA "CONFENIAE"**

realizado del 19 al 21 de Noviembre de 1982

FRENTE A LA COLONIZACION EN LA REGION AMAZONICA:

El Segundo Congreso de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana, considerando que la tierra es la base fundamental para la supervivencia de las Nacionalidades Indígenas que garantiza el desarrollo social, económico, político y cultural de los pueblos, resuelve:

- o En vista de que no hay tierras que colonizar en la Región Amazónica por estar ocupadas desde tiempos inmemoriales por las nacionalidades Achuar, Shuar, Quichuas, Secoyas, Sionas, Cofanes, Huaoranis, etc., rechazamos todo proyecto de colonización programado por el Gobierno a través del IERAC, CREA, INCRAE, PREDESUR y otros organismos del Estado; por lo tanto exigimos al Gobierno Nacional la derogatoria de la Ley de Colonización en la Amazonía Ecuatoriana y porque con ello se pretende frenar la Reforma Agraria en la Sierra y volcar los problemas sociales y de tenencia de tierras a nuestras selvas.
- o Exigimos al Gobierno Nacional y a la Cámara Nacional de Representantes, la Derogatoria del Decreto 31, 34-A del 4 de Enero de 1979, expedido por la Dictadura Militar, cuyo decreto faculta al CREA, para ejecutar programas de colonización en tierras habitadas desde siglos atrás por las Nacionalidades Shuar y Achuar.
- o Exigimos al Gobierno y al IERAC, que las posesiones de tierras indígenas desde tiempos ancestrales en la Amazonía Ecuatoriana sean legalizadas con prioridad en forma comunitaria, respetando sus límites tradicionales marcados por las mismas organizaciones indígenas, y sin costo de linderación por los derechos que nos asiste por tradición.

- o Rechazamos la política de colonización de las llamadas fronteras vivas que en definitiva desconoce totalmente la existencia de Nacionalidades Indígenas que vivimos por siglos en la Amazonía del Ecuador, y además con esa política el Gobierno está aceptando tácitamente los límites impuestos por el ilícito Protocolo de Río de Janeiro.
- o Que el Gobierno Nacional legalice en forma inmediata las tierras comunales de las Nacionalidades Indígenas, antes de dar concesiones a compañías multinacionales y transnacionales, ya sean éstas petroleras, madereras, compañías de palma africana, etc. que destruyen la ecología de la Amazonía Ecuatoriana, contaminando el medio ambiente, ríos, atmósfera, provocando la extinción de animales y la riqueza forestal. Ello está causando graves enfermedades que afectan principalmente a los Secoyas, Sionas, Cofanes y Quichuas.
- o Exigimos al Gobierno Nacional que garantice la linderación y legalización de tierras de comunidades indígenas que se encuentran en el sector fronterizo, ya que actualmente no se puede hacer este trabajo por oposición de las Fuerzas Armadas, aduciendo zona de seguridad nacional.

EDUCACION BILINGUE INTERCULTURAL

- o Las Nacionalidades de la Amazonía Ecuatoriana, respaldamos las resoluciones tomadas en el Encuentro Nacional de Organizaciones Indígenas sobre Educación Rural, realizada en Cuenca, Sayausi del 6 al 10 de Octubre de 1982. En cuyo evento entre otros aspectos se exige al Gobierno Nacional que el Ministerio de Educación y Cultura dé por terminado el Convenio existente con el Instituto de Lenguas y Linguística CIEI, de la Universidad Católica y que los fondos destinados a ese Instituto mediante el Convenio, pasen al Departamento de Educación Rural, para la educación indígena.
- o Que la Educación bilingüe intercultural esté directamente en manos de la CONFENIAE en coordinación con el Consejo Nacional de Coordinación Indígena CONACNIE, previo acuerdos y/o convenios con el Ministerio de Educación.
- o Que en el Departamento de Educación Rural trabajen representantes indígenas nombrados por la CONFENIAE, de igual forma

en las direcciones provinciales de Educación.

- o Que el Ministerio de Educación atienda las solicitudes de creación de escuelas primarias de enseñanza directa cuando los Shuaras lo soliciten.
- o Que el Gobierno Nacional oficialice los idiomas de las diferentes Nacionalidades Indígenas y que lo ponga en práctica de acuerdo a la Constitución Ecuatoriana.

LA CONFENIAE ANTE LAS COMPAÑÍAS MULTINACIONALES:

En la Amazonía Ecuatoriana, debemos destacar la presencia destructiva de las compañías petroleras, encabezada por TEXACO, los cultivadores de palma africana, principalmente "Palma Oriente", y "Empresa Shushufindi"; las compañías madereras; los productores de té; las empresas de turismo, etc.

La acción de estas empresas ha significado:

- despojo de tierras a los indígenas, como en el caso de las comunidades de San Pablo y Huataraco, pertenecientes a UNAIE,
- contaminación de los ríos, como en el caso del Aguarico, cuyas aguas se han vuelto intomables, afectando principalmente a las comunidades Cofanes, Secoyas, Sionas, Quichuas,
- destrucción de la selva, mediante la tala indiscriminada de bosques y la formación de grandes latifundios, especialmente para la explotación de la palma africana,
- reducción de los indígenas a la condición de peones asalariados,
- agresión cultural y corrupción de las comunidades indígenas por medio del dinero como incentivo a través del salario que ofrecen las Compañías lo que finalmente determina el abandono de la agricultura y de la familia por parte de muchos indígenas,
- aumento de enfermedades conocidas y presencia de otras nuevas,
- desertización del suelo, especialmente por la tala de las selvas, a fin de favorecer a las empresas cultivadoras de palma africana,

con grave deterioro de flora y fauna,

- división de las comunidades y de las organizaciones indígenas.

Además las compañías han desatado activa propaganda acerca de que los pueblos indígenas son "salvajes", "ignorantes" y "atrasados" para justificar su destrucción cultural, políticas de colonización adecuadas a sus intereses y finalmente al exterminio de los pueblos indígenas.

El Segundo Congreso de la CONFENIAE, ha llegado a las siguientes conclusiones en relación con lo que se debe afrontar como tareas más urgentes e inmediatas:

- o Promover a través de CONFENIAE la unidad y la consolidación de las nacionalidades indígenas de la región, para lo cual deberá realizar seminarios específicos.
- o Promover la instrucción y en lo posible capacitación a través de las Federaciones integrantes de la CONFENIAE para la elaboración de Proyectos, mejoramiento de programas de desarrollo comunitario.
- o Exigimos al Gobierno Nacional la publicación de los mapas y proyectos de Contratos Mineros y Petroleros.

Exigimos al Gobierno Nacional la participación de la CONFENIAE, en la adopción de proyectos, programas y políticas regional en relación con tierras, hidrocarburos, minerales, explotación forestal, turismo, salud, etc. desde la proyección hasta la ejecución y evaluación.

Demandar la supresión de instituciones nacionales e internacionales que aplican la política de las multinacionales, como en el caso de CREA, PREDESUR, INCRAE.

Exigir del Gobierno la legalización de tierras comunitarias a comunidades indígenas, antes de dar concesiones a multinacionales o poner en marcha planes de colonización.

Aplicar el principio de que en las tierras legalizadas sólo se permitirá explotar recursos naturales, previa condición relativa a la asignación de fondos para proyectos de desarrollo en los cam-

pos de la producción salud y educación.

- o Demandar del Gobierno la adopción de medidas concretas y urgentes a fin de combatir la contaminación ambiental, donde ésta se ha vuelto ya un problema grave.
- o Exigir de las autoridades correspondientes la aplicación de la obligatoriedad que tienen las empresas madereras y colonos de reforestar las áreas explotadas.
- o Rechazamos nérgicamente a DITURIS, otras empresas turísticas y toda planificación de turismo orientado a las nacionalidades indígenas, toda vez que atentan contra la dignidad y personalidad de las nacionalidades indígenas, mostrándonos como objeto de turismo, por lo que nos oponemos y nos mantendremos vigilantes al respecto.



Con la apertura de la frontera agrícola dentro del proceso de la Reforma Agraria, se inició un proceso de colonización, que tenía un carácter espontáneo con graves efectos negativos económico-sociales para los pueblos indígenas, un desequilibrio ecológico para la región y el peligro de imprevisibles consecuencias para el país en su conjunto.

La creciente conscientización y organización de los pueblos indígenas de la Amazonía Ecuatoriana —a pesar de su reducido número poblacional— son factores importantes para producir una “desmitificación del Oriente” y cambios en la política de colonización.

El Centro de Investigaciones y Estudios Socio-Económicos, CIESE, con el auspicio del Consejo Nacional de Desarrollo, CONADE y el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, ILDIS, promovieron un Seminario sobre el tema “Políticas y Procesos de Colonización”, durante la segunda semana de Agosto de 1982, para iniciar un estudio válido y actual acerca de esta problemática.

El presente folleto es un diagnóstico preliminar y que trata de reflejar en síntesis la relatoría de los debates. El planteamiento del tema enfoca un punto de vista crítico e innovador sobre la problemática de la Colonización y una contribución al diseño de una política de colonización alternativa.